



ACTA Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0010-AC-ORD.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, CELEBRADA EL 19 DE MARZO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.- En la ciudad de Shushufindi, a los diecinueve días del mes de marzo del 2026, previa convocatoria No. **GADMSFD-A-2026-00010-C**, de fecha 17 de marzo del 2026, realizada por la Ing. Lorena Cajas Rodas, Alcaldesa del GAD Municipal del Cantón Shushufindi, siendo las 14h31, de conformidad a lo que establece el Art. 60, literal C y Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con los Artículos 8, 9 y 12 de la Ordenanza que Regula el Procedimiento Parlamentario, para el Funcionamiento del Concejo Municipal, y dando cumplimiento a la convocatoria, con la presencia de la señora Alcaldesa, se reúnen en sesión ordinaria los siguientes señores Concejales **Sr. Jonny Cedeño Zambrano, Ec. Pamela Mera Vera, Ab. Wilmer Danilo Rojas, Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza y Ab. Ortin Vásquez Merino** que integran el Concejo Municipal. Además, asisten, los señores: **Arq. Danilo Vega Silva Ing. Daniel Alava, Lic. José Ibarra y MSc. Edison Procel Macias**, en sus calidades de Director de Avalúos y Regulación Urbana, Jefe de Ordenamiento Territorial, Director Financiero Encargado y Procurador Síndico Municipal Encargado respectivamente. Actuando como Secretaría General Encargada del GADMSFD la Lic. Mercedes Castillo.

Acto seguido interviene la señora Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejales, a nuestro equipo técnico a nuestra familia Shushufindense que nos sigue por este importante medio de comunicación, es un gusto saludarles, aquí estaba yo dándoles una buena noticia a nuestros queridos compañeros, a la familia municipal, que luego de tantos años de lucha incansable, en equipo hoy nos llega una buena noticia, la parroquia Miss Ecuador ya es una realidad, el día de hoy nos llegó ya el informe técnico favorable con el cual ya nos toca la responsabilidad plena a nosotros de organizarnos para emitir la ordenanza, aprobarla en sesión de Concejo, a futuro pues ir a territorio a cumplir con la debida socialización y posterior a esto remitir todo este proceso al ministerio de gobierno para que cumplan con lo pertinente y que ustedes puedan tener ya su parroquia totalmente legalizada, que puedan planificar el crecimiento de su territorio de acuerdo a las necesidades más sentidas de este hermoso sector, así que mis sinceras felicitaciones a Miss Ecuador y que Dios siga bendiciendo a cada uno de ustedes. Dicho esto, les doy la cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, pedirle a Dios toda la sabiduría, que podamos trabajar en equipo para que siempre se falle a favor del desarrollo de nuestro cantón. Dicho esto, estimada compañera secretaria proceda con la lectura pertinente. En mi calidad de Secretaria General Encargada: Muy buenas tardes. Un saludo cordial señora Alcaldesa, señores Concejales, Concejales, Licenciado José Ibarra director financiero, Arquitecto Danilo Vega director de avalúos y regulación urbana, Ingeniero Daniel Álava delegado de la dirección de planificación, compañeros

Cerca de ti!



del área de comunicación, Magíster Edison Procel Procurador Síndico y ciudadanía en general. Me permito dar lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día de hoy 19 de marzo del 2026.

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Acta Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0007-AC, de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2026.
5. Conocer, resolver y aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que establece el planeamiento urbanístico para el desarrollo integral del Asentamiento Humano de la cabecera parroquial San Pedro de los Cofanes, con sustento en el informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0108-I, emitido por el MSc. Edison Procel Procurador Síndico Encargado.
6. Conocer, resolver y aprobar la restructuración parcelaria del lote de terreno 01, manzana No.02, sector 3, Asentamiento Humano Concentrado Urbano 7 de Julio, con sustento en el informe No. GADMCSFD-PSM-2026-00065-I, emitido por el MSc. Edison Procel, Procurador Sindico Encargado.
7. Conocer la reforma Nro. 04 realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, con sustento en el memorando No. GADMSFD-DF-2026-240-M, suscrito por el Lic. José Ibarra, Director Financiero Encargado, conforme lo dispone el Art. 258 del COOTAD.
8. Conocer la reforma Nro. 05 realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, con sustento en el memorando No. GADMSFD-DF-2026-241-M, suscrito por el Lic. José Ibarra, Director Financiero Encargado, conforme lo dispone el Art. 258 del COOTAD.
9. Clausura.

Concluida la lectura del orden del día, la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, procedamos con la lectura del primer punto.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM.- Al efecto se procede a registrar la nómina de asistencia por parte de Secretaria: Concejales Señor **Jonny Cedeño Zambrano**, quien manifiesta lo siguiente: Muy buenas tardes estimada Secretaria Mercedes Castillo, cordiales saludos compañera Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas compañeras Concejales, estimada Pamela Mera, compañera Nathaly Sánchez, compañeros Concejales Danilo Rojas, Ortin Vásquez, a los compañeros técnicos, directores, compañero Arquitecto Danilo Vega, mi estimado Licenciado José Ibarra, el día de hoy usted está en un día especial, creo que vamos a comer el pastel por el día de San José, especial para usted, de igual manera mi estimado Doctor Edison Procel, compañero Daniel Álava, un gusto, un placer saludar a toda la ciudadanía para llevar esta sesión para que el día de hoy estamos convocados. Presente mi estimada Secretaria; señora **Ec. Pamela Mera Vera**, quien manifiesta lo siguiente: Estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, estimado Jonny Cedeño Vicealcalde de nuestro cantón, compañera Nathaly Sánchez Concejala de nuestro maravilloso cantón, estimados Ediles Ortin Vásquez, Danilo Rojas, a todas las áreas que nos acompañan el día de hoy, a la familia municipal, a nuestros hermanos y hermanas Shushufindenses muy buenas tardes. Estimada Secretaria

Cerca de tí!



de conformidad a la convocatoria realizada para esta sesión ordinaria, conforme lo establece la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento de este Concejo Municipal, registre mi asistencia; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias señora Secretaria. Saludos cordiales estimada Alcaldesa Ingeniera Lorena Cajas, compañero Vicealcalde Jonny Cedeño, estimado compañero Ortin Vásquez, estimada compañera Pamela Mera, compañera Nathaly Sánchez también en calidad de Concejalas, un saludo cordial también para el compañero Licenciado José Ibarra la parte financiera del gobierno municipal, al abogado Edison Procel también que nos está acompañando de la parte jurídica del gobierno municipal, también saludos cordiales a quienes vienen representando al departamento de planificación hoy para el tratamiento también que es tan importante de San Pedro de los Cofanes, como no un saludo cordial para todos los que están observando en diferentes partes de nuestro cantón y las provincias de Orellana y Sucumbíos. Presente estimada secretaria; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez**, quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Mercedes Castillo. Quiero saludar a la Alcaldesa del cantón Shushufindi estimada Ingeniera Lorena Cajas, a mis compañeros Ediles Danilo Rojas, Ortin Vásquez, Jonny Cedeño, a Pamela Mera, a los compañeros técnicos que se encuentran con nosotros, a la ciudadanía en general, muchísimas gracias por estar con nosotros y estar pendientes de cada una de las situaciones que pasan dentro de la municipalidad y que obviamente son para mejorar cada día el cantón Shushufindi. Presente estimada secretaria; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Un saludo cordial compañera Alcaldesa, compañero Vicealcalde, Danilo Rojas Vargas, a mis compañeras Nathaly Sánchez Mendoza, Pamela Mera Vera, a los técnicos que están con nosotros como José Ibarra, el arquitecto Danilo Vega, Daniel Álava, por supuesto al Doctor Edison Procel Macías en su calidad de Procurador Síndico, un saludo cordial a cada uno de ustedes. Compañera secretaria, sírvase por favor registrar mi asistencia. En mi calidad de secretaria general Encargada se **SIENTA RAZÓN** Señora Alcaldesa, una vez registrada la asistencia de los señores Ediles, existe el quorum reglamentario para iniciar la sesión del día de hoy 19 de marzo del 2026.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias compañera secretaria, prosigamos con el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. - Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Conforme al quórum constatado, procedemos a instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal siendo las 14h 31 minutos, del día de hoy jueves 19 de marzo del 2026. Compañera Secretaria, prosiga con la lectura del siguiente punto.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. - Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Estimados Concejales, estimadas Concejalas, pongo en consideración este punto del orden del día para su aprobación.

Cerca de ti!



Seguidamente interviene el **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Tratándose del punto número 3, el mismo que es la aprobación del orden del día, la cual lleva de convocatoria de número GADMCSHFD-A-2026-0010-C-ORD, convocatoria que está sustentada en la normativa legal vigente, como es el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización COOTAD, en armonía con los artículos 8, 9 y 12 de la ordenanza que regula el procedimiento parlamentario para el funcionamiento del Concejo Municipal, en la cual se ha podido revisar en su debido tiempo el expediente, por lo tanto, me permito mis estimados compañeros Concejales elevar a moción se apruebe el orden del día, esperando tener apoyo de ustedes.

Seguidamente interviene y solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien manifiesta lo siguiente: Quiero respaldar la moción planteada por el compañero Danilo Rojas Vargas.

Acto seguido la Magister **Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Habiéndose respaldado y presentado la moción, calificamos la misma, compañera Secretaria, sírvase en proceder con la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales: señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción, señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: A favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Proponente de la moción estimada compañera; **señorita Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa: Compañera Secretaria, mi voto favorable; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.-Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria del día 19 de marzo de 2026, tal como se encuentra establecido en la convocatoria.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas** Alcaldesa, del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa: Gracias compañera Secretaria. Prosigamos por favor con la lectura del siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO. - APROBACIÓN DE LA ACTA NRO.GADMCSHFD-CM-2026-0007-AC, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE FEBRERO DE 2026.-

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Estimados concejales y concejalas, pongo en consideración la aprobación del acta correspondiente.

Seguidamente solicita la palabra interviene el señor **Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias, para elevar a moción de la acta 007 de fecha 26 de febrero del año 2026, en la cual se trataron 9 puntos, dentro de



esos puntos los más relevantes fueron el número cuatro donde dice conocer, resolver y aprobar en segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza que declara como asentamiento humano de hecho y consolidado del comité promejuoras del barrio 2 de Agosto, con sustento en el informe suscrito por el Magíster Edison Procel y de la misma forma también se trataron el punto número 7, en el punto número quinto lo que es conocer, resolver y aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que delimita y aprueba los planos del asentamiento humano concentrado rural La Victoria. En ese sentido mi estimada Alcaldesa pongo a consideración de los compañeros Concejales.

A continuación, interviene el señor Concejal **Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien manifiesta lo siguiente: Gracias por permitirme la palabra. Una vez revisado y entendiendo claramente lo que se encuentra impreso dentro del expediente de la sesión de número 7, apoyo la moción del compañero Concejal Jonny Cedeño.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Concejal. Calificamos la moción, compañera secretaria proceda con la votación nominal y enseguida la proclamación de los resultados. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con su autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente:

Gracias compañera Secretaria, proponente de la moción, señora Concejala **Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes, favor de la única moción; señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas Vargas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción compañera Secretaria; Señorita **Concejala Tgla. Nathaly Sánchez** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortín Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, mi voto favorable; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1 Aprobar la ACTA Nro. GADMCSHFD-CM-2026-0007-AC, de la Sesión Ordinaria del 26 de febrero de 2026, sin ninguna observación.**

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, procedamos con la lectura del siguiente punto.

QUINTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE ESTABLECE EL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN PEDRO DE LOS COFANES, CON SUSTENTO EN EL INFORME NRO. GADMCSHFD-PSM-2026-0108-I, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL PROCURADOR SÍNDICO ENCARGADO.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. A efectos de escuchar el

Cerca de ti!



pronunciamiento legal, vamos a darle la palabra al abogado Edison Procel en su calidad de Procurador Síndico.

Seguidamente interviene **el MSc. Edison Procel Macias**, en su calidad de Procurador Síndico Encargado quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, buenas tardes a la cámara Edilicia, a los compañeros directores, a la parte técnica y a la ciudadanía en general. Bueno a manera de antecedentes se indica que el Concejo Municipal en la sesión ordinaria del 8 de enero del presente año, emitió la resolución 05 en el cual dentro de su parte pertinente en el artículo 2 señala sobre la aprobación de la actualización de los planos de este asentamiento humano concentrado de la cabecera parroquial San Pedro de los Cofanes y obviamente dentro del artículo 3, aprobar en primer debate este proyecto de ordenanza en el que obviamente se incluyen los datos determinados en el plano obviamente determinado y dentro de este punto tanto legislativo, administrativo, jurídico y técnico no se realizaron ningún tipo de observaciones por la cámara Edilicia, siendo una de la parte resolutive obviamente remitir a la dirección pertinente, que es la dirección de comunicación social y participación ciudadana efectos de que se proceda a la respectiva socialización de este cuerpo normativo, obviamente dentro de este proceso se convocó para el día viernes 27 de febrero del presente año, justamente a las 15 horas en el que la jefatura de participación ciudadana llevó a cabo este proceso democrático dentro de prácticamente la cabecera parroquial de San Pedro de los Cofanes, señalando que este proceso se lo llevó de acuerdo a los parámetros determinados en la Constitución, no existió vulneración de derecho constitucional alguno y que obviamente la ciudadanía estuvo de acuerdo con este proceso democrático que así se lo llevó a cabo. Es por ello que se emite el informe 011 de fecha 10 de marzo del presente año y que es corroborado precisamente por el director de comunicación social al emitir el informe 083 a Procuraduría Síndica, en mérito de lo expuesto y en cumplimiento al orden legislativo Procuraduría Síndica emitió el informe 108 y que prácticamente está siendo objeto de análisis en el cual recomienda que se ha puesto a consideración del Concejo Municipal para la aprobación en segundo y definitivo debate la ordenanza que establece el planeamiento urbanístico para el desarrollo integral del asentamiento humano de la cabecera parroquial San Pedro de los Cofanes, indicando que este proyecto de ley de aplicación local en el cual establece la planificación del asentamiento humano concentrado se encuentra amparado en todo lo que determina el plan de uso y gestión de suelo, el PDYOT, el COOTAD y obviamente con la normativa vigente, es decir cumple con los parámetros determinados en el artículo 322 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización. Hasta aquí mi intervención señora Alcaldesa, señores Ediles.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Abogado. Estimados Concejales y estimadas Concejales, hoy tomamos una decisión clave para ordenar el crecimiento de San Pedrito de los Cofanes, esta ordenanza nos permitirá establecer reglas claras, prevenir riesgos y garantizar mejores condiciones de vida para nuestra gente. Nuestro deber hoy, es actuar con responsabilidad, pero sobre todo con visión, dejando atrás la

Cerca de ti



improvisación y apostando por un desarrollo siempre planificado, hoy los invito a respaldar esta iniciativa con un voto firme, pensando siempre en el futuro de nuestro querido San Pedrito de los Cofanes. Estimados Concejales, estimadas Concejales.

A continuación solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: La parte legal ha sido debidamente explicada en este momento oportuno por el Doctor Edison Procel Macías, en su calidad de Procurador Síndico del gobierno cantonal de Shushufindi, antes de dar o elevar alguna moción, con su venia permítame solicitarle alguna cuestión técnica, explicativa al ingeniero Daniel Álava, que oportunamente con él se trabajó y que es importante que esta sala lo escuche para complementar la aprobación de esta ordenanza en segundo debate.

Al respecto interviene el **Ing. Daniel Alava**, en su calidad de Jefe De Ordenamiento Territorial quien expresa lo siguiente: Muy buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, a todo el cuerpo Edilicio, Procurador Síndico, Secretaria y demás personas que nos escuchan por redes sociales. Sí bueno una reseña breve que voy a hacer, recordar que es la segunda sesión en la que tratamos el tema, en la primera habíamos expuesto ya los temas técnicos, vamos a hacer un pequeño resumen, recordar que San Pedro de los Cofanes es la cabecera de la parroquia del mismo nombre y que ha llevado aproximadamente 20 años en un proceso en el que no se podían legalizar los planos por varios temas, recordemos que a partir del año 2021 se amplía el límite urbano como tal, casi duplicándose hasta las 28 hectáreas, 28.6 más o menos, toda esta parte que está sobre todo al norte está conformada por algunas fincas que fueron consolidándose, sin embargo no se había dado el estatus legal, no se había dado ejecutado la planificación correcta, esto se lo empezó a hacer desde aproximadamente el año 2024 finalizando satisfactoriamente 2025 y por los procesos que ya se mencionaron como por ejemplo el tema de socialización que se dio el 27 de febrero se ha terminado concluyendo. Como datos técnicos es importante recalcar que se solicitó a todas las respectivas áreas su informe de factibilidad, los cuales nos fueron entregados en conformidad a la normativa, es decir tenemos factibilidad de servicios públicos, como agua potable, hay factibilidad para construir y ejecutar y seguir ampliando las redes viales, para vialidad, en el tema de Seguridad Ciudadana nos dijo, nos emitió un informe favorable en cuestión de riesgos, es decir no hay riesgos o fuentes de amenazas que puedan ser un problema a futuro, todo esto lo tomamos en cuenta en la parte técnica, adicionalmente gran parte del trabajo que implicó esta legalización es la correcta habilitación de suelo, dar los volúmenes edificables, dar una normativa bastante específica para los predios, tanto la parte comercial como la parte residencial, pueden estar seguros que se ha hecho un trabajo, tanto de la parte técnica se trabajó con arquitectos también en la que se puede dar un volumen edificable de acuerdo a la situación, por ejemplo para las partes comerciales que no tenían una normativa muy clara y muy específica pues ahora ya la tienen, muchas de esas cosas hemos venido solventando, parte de áreas verdes, parte de vialidad se ha dejado también planificando y todo el trabajo de la parte técnica se la socializó, fue puesto en conocimiento, afortunadamente tuvimos el

Cerca de ti!



respaldo de la población, vale recalcar que estos procesos fueron entregados ya al presidente en la misma ordenanza establece un tiempo para la protocolización, aprovechamos que estamos en redes sociales y que la gente conozca que estos procesos deben presionar un poco para que se sigan ejecutando, nosotros hemos cumplido la obligación de planificar, de hacer la parte técnica y el resto corresponde como pobladores para que se pueda ejecutar como tal la ordenanza y los planos, todo lo que está en papel se plasme en territorio y se dé una correcta planificación que es lo ideal. Hasta aquí, muchas gracias.

Acto seguido solicita la palabra e interviene el señor **Concejal Ab. Ortin Vásquez Merino** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, gracias obviamente al compañero Daniel Álava, continúo con el uso de la palabra, obviamente que más allá del trabajo que ya se hizo que todos lo conocemos y que debidamente lo ha resumido, que en primera instancia se aprobó el plano y por supuesto en primer debate está ordenanza, más que todo agradecerles también por ese apoyo y el pedido de las familias de San Roque voy a nombrar algunas que me recuerde, como Santillán, Mayorga, Basurto, Arguello, Ucles, Peña, Reyes, entre otros de San Pedro de los Cofanes, perdón, si dije de San Roque, dije San Roque no, bueno estamos ahí entre dos santos, San Pedrito de los Cofanes y hoy más me estoy acordando de San José que tengo un compañero acá Josecito Ibarra que me cuentan que tiene algo bueno al final, entonces San Pedro de los Cofanes es una necesidad, ya lo decía el Doctor Procel Macías, es verdad se aprobó en primer debate y esto conllevó a que lleve una etapa de socialización, por un tema de salud no los pude acompañar con todo gusto, pero sí estuvo el Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano allá, de tal manera que cumple todo lo establecido jurídicamente para que ingrese el segundo debate, de acuerdo al 322 del código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, que no es otra cosa que manifiesta que los Concejos Municipales aprueben sus ordenanzas con el voto de la mayoría de sus miembros, dispone que los proyectos deben referirse a una sola materia y deben ser sometidos a dos debates, todo esto estamos cumpliendo. Por lo tanto, dejo elevado a moción para que sea aprobado esta ordenanza en el segundo y definitivo debate, la ordenanza que establece el planeamiento urbanístico para el desarrollo integral del asentamiento humano de la cabecera parroquial San Pedro de los Cofanes. Hasta aquí mi intervención compañera Alcaldesa

Seguidamente solicita la palabra e interviene el **señor Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Alcaldesa, de igual manera agradecer la parte técnica, a mi estimado Daniel Álava, a todos los profesionales de la institución, donde han sido claros, de igual forma lo ratifica el compañero Concejal Ortin Vásquez, hemos dado los primeros pasos lo que es los planos, el primer debate, el procedimiento de la socialización con la compañera Nidia Jumbo, donde ya está todo dentro del primer paso y que la ciudadanía llegó a esa instancia que estuvimos algunos compañeros participando en esa socialización y que se hicieron algunas consultas, en ese momento fueron absorbidas por la parte técnica y sobre todo dándole la información correcta. En ese sentido, también había el compañero Mayorga que de una u otra forma había una preocupación, que daba la consulta y preguntaba

Cerca de ti!



por los plazos en el tema de la protocolización de los planos, en ese sentido, se le hizo manifestar que no se pasara más de los 90 días y qué bueno ahí creo que el gobierno parroquial ha llegado a un compromiso de hacerle la protocolización que eso ya no nos compete a nosotros, más bien es parte de los barrios hacia los beneficiarios o el compromiso que ya han tenido, en ese sentido había la información, pero sobre todo se pudo canalizar y la gente muy contenta. En ese sentido, mi estimada Alcaldesa compañeros Concejales me siento muy contento de que hemos ido logrando los anhelos de la mayoría de los compañeros que viven en estos asentamientos humanos y que ya en su mayoría están siendo cumplidos por nosotros como autoridades, dándole ese paso correspondiente a cada uno de los asentamientos, en ese sentido apoyar la moción del compañero Concejal Ortin Vásquez y que esta parroquia ya tenga sus planos con su respectiva ordenanza aprobada.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Vicealcalde. Calificamos la moción, estimada compañera secretaria sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; Señor Vicealcalde **Jonny Cedeño Zambrano** quien manifiesta lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, a favor de la moción, señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimada Licenciada Mercedes. Un saludo muy especial a toda la gente linda de nuestra parroquia San Pedro, qué importante poder también consignar nuestra votación a favor del desarrollo y el progreso de esta noble parroquia. En este sentido, al amparo de lo que establece la Constitución de la República del Ecuador, misma que reconoce el derecho a toda persona a tener un hábitat seguro y saludable y otorga también las competencias exclusivas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales del cantón, en este caso Shushufindi, entre ellas pues es establecer también y expedir las normas que regulen el uso y ocupación del suelo dentro de nuestra jurisdicción, en ese sentido, con la finalidad de poder ordenar el crecimiento urbano de manera sostenible, promoviendo el desarrollo compacto, eficiente, tanto en los espacios públicos y también el acceso a servicios adecuados, consigno mi voto a favor, con la finalidad también de fortalecer a través de las normas claras y previsibles, así como contribuir al desarrollo sostenible e integral de nuestro cantón Shushufindi, con la finalidad de que se realice y se continúe con el debido proceso en aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que establece, la ordenanza que regula el urbanístico para el desarrollo integral del asentamiento humano de la cabecera parroquial San Pedro de los Cofanes, con sustento en los informes emitidos por las diferentes áreas, en este caso la dirección de planificación, al igual la comisión de suelo y ordenamiento territorial, así como lo ha realizado también los pronunciamientos del área jurídica y cada uno de los sustentos realizados por los compañeros Ediles, al igual que la compañera también Nathaly Sánchez y a quienes han aportado con un proceso de participación ciudadana que sin lugar a dudas ayuda también a sostener el pronunciamiento de este Concejo Municipal, muchísimas

Cerca de ti!



gracias; **señor Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Si bien es cierto agradecer también la paciencia que siempre nos han tenido los grandes amigos de San Pedro de los Cofanes, porque cada vez que nos encontraban siempre estaban pidiendo que se les ayude a legalizar los planos de San Pedro de los Cofanes, pero es claro que ha habido algunos inconvenientes ahí en San Pedro de los Cofanes por el tema del área protegida mismo, que ha habido que debatirlos y debatirlos, cada rato estar en territorio nuevamente, el asunto es que quede muy bien el tema de legalización de tierras que estamos haciendo, como también los linderos para que no tengan inconvenientes, inconvenientes también que muchas veces 50 cm o un metro algunas personas no querían ceder, entonces eso ha hecho que eso se vaya retardando este proceso, pero a la final se está cumpliendo, se está dando. Agradecerle también a la compañera Alcaldesa por darle paso que pase a sesión de Concejo lo más pronto posible y eso es importante, como no agradecer también a la comisión de suelo y ordenamiento territorial, a mis compañeros y a mis compañeras Concejales también que siempre están presentes cuando se le llama al tratamiento de este tema. El trabajo es en equipo, como no también el agradecimiento a los compañeros de planificación que se han personalizado en este tema para que todo salga bien, porque en ese sector había muchos temas, en el tema como ya hice mención de las áreas protegidas, que habían que hacerle un tratamiento bien adecuado para que vaya concatenando con la parte técnica y la parte legal para que a la final no exista muchos inconvenientes y también como ya expresó el compañero Jonny Cedeño existe por ahí creo un compromiso para el tema de legalización de planos y registro del mismo plano. He revisado esta ordenanza que es tan importante, esta normativa local para dejar plasmado para el mismo desarrollo de la parroquia San Pedro de los Cofanes, por lo tanto, apoyo la moción mis estimados compañeros Concejales; señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza**; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, proponente; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: Con infinita satisfacción, me resta decir que seguimos honrando el valor de la palabra, nos comprometimos en la legalización masiva de tierras, en escrituración masiva de propiedades y estamos cumpliendo. Así que mi voto con todo el cariño es a favor. En consecuencia, señora Alcaldesa una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejala presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE: Artículo 1.- ACOGER** el contenido del informe Nro. GADMCSHFD-PSM-2026-0108-I, suscrito por el MSc. Edison Procel Procurador Síndico Encargado.

Artículo 2.- Aprobar en segundo y definitivo debate la ordenanza que establece el planeamiento urbanístico para el desarrollo integral del Asentamiento Humano de la cabecera parroquial San Pedro de los Cofanes.

Artículo 3. REMITIR la presente resolución al área jurídica para la continuación del trámite administrativo pertinente.

Cerca de ti!



Artículo 4. ENCARGAR a secretaria general realice el trámite pertinente, de conformidad a lo establecido en el Art. 324 del COOTAD.

Artículo 5. REMITIR a la Unidad de Sistemas Informáticos un ejemplar en magnético la ordenanza que establece el pleneamiento urbanístico para el desarrollo integral del Asentamiento Humano de la cabecera parroquial San Pedro de los Cofanes, para que procedan a la publicación en la Página WEB institucional.

Artículo 6- NOTIFICAR a la Dirección de Planificación la presente Ordenanza para la aplicabilidad de acuerdo a su competencia.

Seguidamente, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, prosigamos con el siguiente punto.

SEXTO PUNTO.- CONOCER, RESOLVER Y APROBAR LA RESTRUCTURACIÓN PARCELARIA DEL LOTE DE TERRENO 01, MANZANA NO.02, SECTOR 3, ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO URBANO 7 DE JULIO, CON SUSTENTO EN EL INFORME NO. GADMCSFD-PSM-2026-00065-I, EMITIDO POR EL MSC. EDISON PROCEL, PROCURADOR SINDICO ENCARGADO.-Acto

seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. En este punto es importante la intervención de la Arquitecto Danilo Vega, en su calidad de director de avalúos y regulación urbana, para que emite el pronunciamiento técnico respectivo.

A continuación, interviene **el Arq. Danilo Vega**, en su calidad de Director de Avalúos y Regulación Urbana quien expresa lo siguiente: Muchas gracias señora Alcaldesa, señores Ediles, compañeros directores y colaboradores, ciudadanía en general. Respecto a este trámite solicitado por la señora Velázquez Trinidad, que corresponde a un predio urbano, ubicado en el asentamiento humano concentrado 7 de Julio, se identifica que la señora según la línea de fábrica emitida por la Ingeniera Andrea Arroba, se identifica que es un predio de un solo cuerpo de 862 metros cuadrados, pero que en la estructura del plano aprobado se los identificaron como dos predios, pero en sí la señora posee una sola escritura, luego de que se hicieran los informes respectivos y la visita se determinó que la intención de la señora no era dividirlo al predio en dos, sino mantenerlo en una sola superficie, entonces por eso se analizó que la salida más legal y técnica para hacerlo es la reestructuración de la parcela, es decir solo la delimitación interna porque solo le afecta al predio de ella, más no a la manzana. En ese sentido, se pidió los informes técnicos a la jefatura de catastros, donde nos indicó que es pertinente lo que solicita la señora, en vista de que ella solo tiene una clave catastral y bajo ese criterio se dejaría sin efecto la designación del predio número 6 para convertirse en un único predio conforme es la aspiración de la señora y conforme consta en la escritura que sería relacionado al predio número uno. Bajo ese criterio también señora Alcaldesa se sugería que de ser conveniente esto, también como informa la línea de fábrica la señora tendría que hacer una rectificación de escritura por cuanto el porcentaje de la superficie medida y la superficie que se encontró en el terreno con la de la escritura difieren en más de un 7%, por lo tanto, de acuerdo a la normativa vigente debería hacerse ese ajuste. Por lo demás no presenta riesgos, no es exigible el área verde porque ya viene de un proceso de legalización del asentamiento poblado, por lo tanto,

Cerca de ti!



con todos los argumentos técnicos presentados por la jefatura de regulación urbana apruebo y apoyo el criterio emitido y por lo tanto, en mi informe señalé que es pertinente acoger la integración urbana del predio solicitado, señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Arquitecto. Luego del sustento técnico presentado ante esta sesión, pongo en consideración este punto del orden del día para su respectiva aprobación.

A continuación, solicita la palabra e interviene **el señor Vicealcalde Jonny Cedeño Zambrano** quien expresa lo siguiente: Gracias mi estimada Alcaldesa, quiero saludar a Maritza Suárez de la parroquia 7 de Julio, hace muchos días vino acá al cantón con esta necesidad, donde realmente estaba un poco enterado del mismo tema, donde pudimos conversar con avalúos y catastros y de igual manera con el Arquitecto Danilo Vega, donde la señora tiene un lote de terreno donde acá en el GAD municipal le aparece con dos lotes en sí y cómo ella ha venido siempre pagando el valor solamente de un solo lote, pero en este momento está pidiendo para que solamente exista una sola unificación de lote. En ese sentido, dentro del petitorio que la compañera Maritza Suárez está realizando, pido con la valoración de la parte técnica, de mi estimado arquitecto Danilo Vega que nos expuso para que este equipo de Concejales apoye esta moción, elevo que se apruebe mi estimada Alcaldesa.

A continuación, interviene la señorita **Concejala Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente Muchísimas gracias. Quiero apoyar la moción presentada por el compañero Jonny Cedeño, muchas gracias.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Una vez constatado el respaldo de la moción, estimada compañera Secretaria calificamos la misma, sírvase en tomar la respectiva votación. En mi calidad de Secretaría General Encargada del Concejo Municipal, con la debida autorización de la señora Alcaldesa, procedo a registrar la votación nominal a los señores Concejales, quienes consignan su voto en el siguiente orden: Señores Concejales; señor Vicealcalde Jonny Cedeño quien expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, proponente de la moción; señora **Concejala Ec. Pamela Mera Vera** quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias Licenciada Mercedes. Conforme los pronunciamientos realizados por las diferentes áreas jurídica, avalúos y regulación urbana, consigno mi voto a favor, con la finalidad de que se continúe con el trámite administrativo para la reestructuración parcelaria de lote de terreno número 1, manzana 02, sector 3, del asentamiento humano concentrado urbano 7 de Julio, conforme la solicitud presentada; Señor **Concejal Ab. Wilmer Danilo Rojas** quien expresa lo siguiente: Gracias estimada compañera Secretaria. De acuerdo al informe técnico y jurídico también, apoyo a la moción mi estimada secretaria; señorita Concejala **Tlga. Nathaly Sánchez Mendoza** quien expresa lo siguiente: A favor de la moción; señor Concejal **Ab. Ortin Vásquez Merino**, quien expresa lo siguiente: Es importante recordar el artículo 35 reajustes de terrenos del plan de uso y gestión de suelo para el cantón Shushufindi, donde los terrenos permiten agrupar varios predios con el fin de que posteriormente sean

Cerca de tal



reestructurados, con una subdivisión o urbanización nueva, puede ser promovida por iniciativa pública o privada, en virtud de la determinación de un plan parcial o unidades de actuación urbanística, siendo un legítimo derecho de la señora o de la propietaria que pide, en este caso este trámite administrativo y que debe básicamente pasar por ese Concejo Cantonal, en tal calidad, mi voto es favorable; señora Alcaldesa **Magister Lorena Cajas Rodas**, quien expresa lo siguiente: A favor de la moción. En consecuencia, una vez receptada la respetiva votación es decir por unanimidad de los señores concejales y concejalas presentes y en uso de las atribuciones que le confieren el Código Orgánico de Organización, Territorial, Autonomía y Descentralización el Concejo Municipal **RESUELVE:**

Artículo 1.- ACOGER el contenido del informe No. GADMCSFD-PSM-2026-00065-I, emitido por el MSc. Edison Procel, Procurador Sindico Encargado.

Artículo 2.- APROBAR la reestructuración parcelaria del lote Nro. 01 Manzana Nro. 02, sector Nro. 03, según consta en el informe No. GADMCSFD-DARU-2026-0019, emitido por el Arq. Danilo Vega Silva, Director de Avalúos y Regulación Urbana (E).

Artículo 3.-ANULAR la clave catastral No.210045550103002006000 del lote de terreno No,06 manzana 2, sector 3, ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado 7 de Julio.

Artículo 4.-REMITIR la presente resolución a la Dirección de Avalúos y Regulación Urbana para el trámite administrativo correspondiente.

Artículo 5.-Notificar a la posesionaria con el contenido de la presente resolución y documentación habilitante para la continuación del trámite administrativo pertinente.

A continuación, interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria, siguiente punto por favor.

SÉPTIMO PUNTO.- CONOCER LA REFORMA NRO. 04 REALIZADA MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA O SUBPROGRAMA, CON SUSTENTO EN EL MEMORANDO NO. GADMSFD-DF-2026-240-M, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 258 DEL COOTAD.-Acto

seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. Enseguida la intervención del Licenciado José Ibarra, director financiero de la institución, para que emita el sustento correspondiente.

A continuación, interviene **el Lic. José Ibarra**, en su calidad de Director Financiero Encargado quien expresa lo siguiente: Señora Alcaldesa, señoras Concejales, señores Concejales, compañeros presentes una muy buena tarde. Señora Alcaldesa, mediante informe número 13 de la dirección financiera solicite a su autoridad para poder realizar una reforma en base al artículo 256 del COOTAD, traspaso de crédito dentro del mismo programa. Una vez que se contó con su autorización se realizó la reforma número 4-2026 y mediante memorando número 240 se solicitó para que se ponga en conocimiento del Concejo Cantonal, como lo determina el artículo 258 del COOTAD, señora Alcaldesa.

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias estimado Licenciado. Habiéndose cumplido con lo establecido la normativa vigente, compañera secretaria sírvase en dejar constancia en el acta y continúe con la lectura del siguiente punto. En mi calidad de Secretaria General

Cerca de ti!



Encargada Señora Alcaldesa, en este punto se sienta razón que el Concejo Municipal da por conocida la reforma número 4, realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, con sustento en el memorando Nro. GADMSFD-DF-2026-240-M e informe Nro. GADMSFD-DF-2026-013, emitido por la dirección financiera, conforme lo dispone el artículo 258 del COOTAD. Siguiendo punto del orden del día:

Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente Gracias compañera Secretaria, siguiendo punto por favor.

OCTAVO PUNTO: CONOCER LA REFORMA NRO. 05 REALIZADA MEDIANTE TRASPASO DE CRÉDITO DENTRO DE UN MISMO PROGRAMA O SUBPROGRAMA, CON SUSTENTO EN EL MEMORANDO NO. GADMSFD-DF-2026-241-M, SUSCRITO POR EL LIC. JOSÉ IBARRA, DIRECTOR FINANCIERO ENCARGADO, CONFORME LO DISPONE EL ART. 258 DEL COOTAD.

Acto seguido la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Gracias compañera Secretaria. De igual manera, la intervención del Licenciado José Ibarra, en su calidad de director financiero para que emita su pronunciamiento técnico.

A continuación, interviene **el Lic. José Ibarra** en su calidad de Director Financiero Encargado quien expresa lo siguiente: Gracias señora Alcaldesa. Mediante informe número 14 se presentó a su autoridad el proyecto de reforma al presupuesto 2026, el mismo que se basa en el artículo 256 del COOTAD, traspaso de crédito dentro de un mismo programa, una vez que se contó con su autorización se realizó la reforma número 5 y en estos momentos estamos poniendo en conocimiento del Concejo Cantonal, para cumplir lo que se determina el artículo 258 del COOTAD.

Seguidamente interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi expresa lo siguiente: Muchísimas gracias estimado Licenciado. Compañera secretaria, habiéndose cumplido con lo establecido en la normativa vigente, sírvase registrar en actas y dejar constancia respectiva y continúe con el siguiente punto. En mi calidad de Secretaria general Encargada Señora Alcaldesa, en este punto se sienta razón que el Concejo Municipal da por conocida la reforma número 5, realizada mediante traspaso de crédito dentro de un mismo programa o subprograma, con sustento en el memorando Nro. GADMSFD-DF-2026-241-M e informe Nro. GADMSFD-DF-2026-014, emitido por la dirección financiera, conforme lo dispone el artículo 258 del COOTAD. Siguiendo punto del orden del día:

NOVENO PUNTO.-CLAUSURA. Acto seguido interviene la **Magister Lorena Cajas Rodas**, Alcaldesa del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi quien expresa lo siguiente: Muchísimas gracias señora Secretaria. Un agradecimiento fraterno también a nuestros queridos Concejales, nuestras Concejales, al equipo técnico, a todo el equipo de la alcaldía ciudadana por ese trabajo prácticamente hecho de corazón, nosotros nos sentimos muy contentos porque todas las metas se van plasmando y se van concretando, hoy en día estamos ya pues prácticamente en la ejecución del colector 5, el día de ayer estuvimos también en territorio, vemos que las obras avanzan, hemos tenido una

Cerca de ti!



reunión bastante fructífera también con los presidentes de los 14 barrios con quienes se ha llegado a buenos acuerdos y sobre todo esta obra maravillosa que va a dignificar la vida de estos 14 barrios pues lleva el sello de la mano de obra local, agradecida con todos y cada uno de ustedes porque este proyecto se lo ha conseguido en equipo, gracias por ese aporte significativo, de manera especial al equipo de agua potable, al Ingeniero Wilson Bravo quien ha venido levantando la bandera del desarrollo de este cantón, sobre todo en lo que nos compete, el tema de saneamiento, el tema de agua, de alcantarillado tanto sanitario como pluvial, así que estamos muy contentos, muy pronto la construcción del instituto Martha Bucaram de Roldós, que ya es una realidad, estoy muy contenta porque ya muchos jóvenes no van a tener que abandonar el nido, ni fracturar las familias, hoy nos vamos a quedar aquí en nuestro cantón a prácticamente a conseguir nuestro título profesional y que podamos conquistar ese sueño del título académico. Seguidamente pues informarles que también estamos a punto ya de colocar la primera piedra de la pista atlética, una obra que nos han pedido constantemente, hay muchos compañeros Concejales y Concejales que también hacen deporte en esta pista atlética, así que con todo el agrado estamos prácticamente ya a inicios de colocar la primera piedra para que esta obra también vaya a dignificar la vida de nuestros hermanos Shushufindenses y sobre todo estamos tratando de recuperar espacios para que Shushufindi se vea mucho más bonito. Eso y mucho más se viene mis queridos hermanos Shushufindenses, seguimos trabajando con el corazón para encaminar a Shushufindi hacia las sendas del desarrollo. Una bendecida tarde a todos, muchísimas gracias por esa contribución invaluable, una vez abordados todos los puntos del orden del día, dejamos clausurada esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, siendo las 15h12 minutos del día de hoy. Muchísimas gracias y un millón de bendiciones para todos. Firmando para constancia de lo actuado, junto con la Secretaría que certifica.



Ing. Lorena Cajas Rodas MSc.
**ALCALDESA DEL GADM CANTÓN
SHUSHUFINDI**
SG/ml



Lic. Mercedes Castillo P.
**SECRETARIA GENERAL (E) DEL
GADM DEL CANTÓN SHUSHUFINDI**

Cerca de ti!